

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## INFORME DE COMISION

C.TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NUMERO DE SOLICITUI OF. DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/1091/17 FECHA: 21/04/2017

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE ADMINISTRACION DE VIATICOS

PREDIOS PARCELAS 385Z-2 P-1, 461 Z-2 P-1 Y  
LUGAR: 463 Z-2 P-1 DEL EJIDO BRAMADERO.

**OBJETIVO DE LA COMISION:** Es corroborar la información presentada en los Programas de Manejo Forestal a nivel Simplificado para el aprovechamiento de palmilla en las parcelas 385 Z-1 P-1, 461 Z-1 P-1 y 463 Z-1 P-1 del Ejido Bramadero del 09 al 12 de mayo de 2017.

### BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES:

El traslado del suscrito Heriberto Castillo Pimentel técnico oficial de Mexicali a Ensenad fue en autobus y de Ensenada a las parcelas en cuestión fue en vehiculo del técnico Mario Soto Garcia responsable del Programas de Manejo Forestal para el aprovechamiento de palmilla en las Parcelas 385 Z-2 P-1, 461 Z-2 P-1 y 463 Z-2 P1 del Ejido Bramadero, ubicado al sureste de Ensenada adelante del poblado San Quintin en el km 13 carretera San Quintin- Guerrero Negro, se corta al noreste por terraceria por 70 kms., para la parcela 461, km., 80 par la parcela 463 y a 90 kms., la parcela 385 titular la y en compañía del C. Daniel Saens y el Técnico Ing. Mario Soto Garcia con quienes se realizo el recorrido del dia 09 al 12 de mayo dentro del mismo Ejido donde se tomaron datos de campo de las parcelas, como lo fue la altura total, altura media de los fustes, así como los diámetros para estimar el volumen y estar en condiciones de comparar los volúmenes propuestos contra los verificados en las mencionadas Parcelas del Ejido Bramadero. Cumpliendo con dicho objetivo al recavar la información.

### RESUMEN

Como se comento en el parrafo anterior, en el recorrido se tomaron los datos necesarios de las tres Parcelas, ademas se observaron las siguientes características de las población de la palmilla en cada una de las Parcelas, es de mala calidad. I con la información obtenida se harán las comparaciones necesarias y estar en condiciones de recomendar para que se expida la autorización para el aprovechamiento de la palmilla (Yucca schidigera) dentro de las tres Parcelas del Ejido Bramadero.

### CONCLUSION:

De acuerdo con el recorrido dentro de las áreas propuestas dentro de cada Parcela, el que suscribe Considera de momento que es factible autorizar el aprovechamiento de palmilla o yuca (Yucca schidigera) dentro de las Parcelas 385 Z-2 P-1, y 461 Z-2 P1 y 463 Z-2 P-1 del Ejido Bramadero.

### RESULTADOS OBTENIDOS

Toda vez que la información presentada en el Programa de Manejo para el aprovechamiento de palmilla en la parcelas 385 Z-2 P-1, y 461 Z-2 P1 y 463 Z-2 P-1 del Ejido Bramadero fue confirmada o verificada en campo, se concluye que el aprovechamiento es factible, sin embargo para mayor certeza se harán las estimaciones con los datos obtenidos para compararlos con los propuestos así como los demás dictámenes.

### CONTRIBUCION PARA LA DEPENDENCIA

Que la información presentada sea la correcta y no se infrinja la normatividad forestal y así la Delegación este en condiciones de emitir la autorización definitiva para el aprovechamiento solicitada por C. Daniel Prudencio Saens

  
HERIBERTO CASTILLO PIMENTEL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.